MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO DE CONTRATOS

GS- 2026 – 071722 **/ JEFAD-GRUCO– 11.8**

Armenia, Quindío 31 JUL 2026

Señor
ANDREY CAMILO MORA OVALLOS
Representante Legal
EQUIPOS FERRETERIA Y SEGURIDAD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
EQUIFERSEG S.A.S
NIT 800016259-2
Carrera 19 No. 20 – 19
3028362357
Armenia, Quindío

Señora intendente
LUZ ADRIANA CARDONA PÉREZ
Funcionaria
Centro Vacacional Eje Cafetero
Kilómetro 5 vía aeropuerto el Eden vereda la argentina
Armenia – Quindío

Asunto: notificación de modificación 001 contrato No. 35-8-10012-26 de fecha 27/04/2026

Con toda atención me permito informarles que se ha perfeccionado el trámite de modificación 01 (adición 01) al contrato de suministro no. 35-8-10012-26 de fecha 27/04/2026 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y FERRETERIA PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ARMENIA Y EL CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO Y UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO" adicionado para efectos legales, fiscales y presupuestales por la suma de $1.596.000,00 (un millón quinientos noventa y seis mil pesos moneda corriente) incluido IVA y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución.

En consecuencia, el valor total del contrato asciende a la suma de $45.360.527,00 (Cuarenta y cinco millones trescientos sesenta mil quinientos veintisiete pesos moneda corriente) incluidos impuestos.

Por lo anterior, a partir de la fecha puede continuar con el cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuenta las estipulaciones del contrato y que la señora Intendente LUZ ADRIANA CARDONA PÉREZ es la supervisora del contrato, y/o quien haga sus veces, la cual verificará

la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 manual de contratación de la Policía Nacional.

Las demás estipulaciones del contrato inicial No. 35-8-10012-26 de fecha 27/04/2026, que no hayan sido objeto de modificación en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Atentamente,

Teniente Coronel **NELLY YOLIMA PARADA PINEDA**
Comandante Departamento de Policía Quindío (E)

Elaboró: Intendente JUAN CARLOS MILLAN AGUDELO
Responsable estudios previos
DEQUI / GRUCO

Revisó: Subintendente **DIDIER ENRIQUE SOSA MARTÍNEZ**
Asesor Jurídico (E)
DEQUI / ASJUR

Revisó: Intendente **DIDIER ALONSO GONZALEZ NOREÑA**
Jefe Grupo de Contratos (E)
DEQUI / GRUCO

Revisó: Capitán **YEIMI PAOLA HUERTAS GARCÍA**
Jefe Area Administrativa
DEQUI / JEFAD

Fecha de elaboración: 31/07/2026
Ubicación: /Documentos/Contratación 2026/

Avenida Centenario calle 2 norte piso 2
Teléfonos 7383980 ext. 42326
dequi.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA